



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA
COLEGIO SANTO DOMINGO DE GUZMÁN

No. GS-2025- - MEVA – AREDU-COSDO 1.10

Bello, 10 de mayo de 2025

Señor (a)
ANÓNIMO
alejotrellez0@gmail.com
Medellín, Antioquia

Asunto: Respuesta Denuncia Anónima de Conducta Inapropiada del Docente Yurleison Palacios Chaverra.

Con relación a su queja allegada el día 05 de junio de 2025 en la cual menciona una denuncia sobre conductas del docente Chaverra Palacios adscrito al colegio Santo Domingo de Guzmán, me permito informar lo siguiente:

Una vez verificados los hechos en mención, se constató que el funcionario sostiene una relación sentimental con la señora Vergara Moreno hace más de cinco años incluso antes de ejercer como docente de esta institución educativa.

De igual manera, se recuerda al docente el estricto cumplimiento a la resolución 2897 del 30-12-2024; en donde no se debe afectar en el proceso académico de nuestros estudiantes.

Atentamente,

Mayor OSCAR HERNANDO HERNÁNDEZ URREGO
Rector Colegio Santo Domingo de Guzmán

Fecha de elaboración: 10-06-2025
Ubicación: lina.calderonr/disco/documentos/archivosdegestion2025/Oficios salidos/SPQRS
Carrera 45 # 22D-184
Teléfono(s): 3505511566
meval.cosdo-secretaira@policia.gov.co